

OFICIO NÚMERO: SF/SECYT/TES/1519/2018

ASUNTO: Condiciones para la contratación de un financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 m.n.).

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 08 de Noviembre 2018.

SERGIO LEON DIAZ
BANCA DE GOBIERNO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

El suscrito, Mtro. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por medio del presente y con fundamento en la Sección II, y numeral 8 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos me permito extender, las presentes Condiciones Generales para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca de un financiamiento a corto plazo por hasta \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).

La propuesta deberá dirigirse a la atención del Tesorero Lic. Rafael Mansur Oviedo, con correo electrónico tesoreria@finanzasoaxaca.gob.mx, con copia a la atención del C.P. Jorge Alberto Juárez Domínguez, al correo electrónico jorge.dominguez@finanzasoaxaca.gob.mx a más tardar el día 13 de noviembre de 2018 antes de las 17:00 hrs, indicando en el Asunto 'Propuesta de financiamiento a corto plazo P\$1,000m'. Será responsabilidad de la Institución Financiera confirmar la adecuada recepción de su oferta.

Se realizará el análisis de las Ofertas Calificadas, las cuales son aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera.
- Contar con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales.
- Cumplir con las especificaciones de la Convocatoria, incluyendo los requisitos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero con base en las siguientes características:

Monto: Hasta \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 m.n.)

Plazo: 365 días

Inicio: Noviembre 2018

Vencimiento: Noviembre 2019

Periodicidad: pagos mensuales de principal e intereses

Tasa variable. Tasa de referencia TIIE 28 días.

Incluir el cálculo de la Tasa Efectiva y gastos adicionales con sus términos.

Programa de pagos: ver anexo 1

La oferta deberá presentarse señalando expresamente que tendrá el carácter de Irrevocables durante su vigencia, así como exponer expresamente la vigencia de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de su presentación.

Será público el motivo por el cual no se incluyeron aquellas ofertas consideradas como desechadas.

Con base en las ofertas recibidas y declaradas como Calificadas, se procederá a realizar el análisis de cada oferta de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Los resultados del proceso competitivo se darán a conocer a través de la página electrónica oficial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a más tardar el día 13 de noviembre del 2018.

Se elegirá la opción que presente el menor costo financiero de las opciones recibidas en firme que además ofrezca la disposición del recurso total a la firma del contrato de acuerdo con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

En caso de no estar en posibilidad de presentar una oferta para esta solicitud, se solicita tenga a bien emitir carta de contestación declinando su participación.


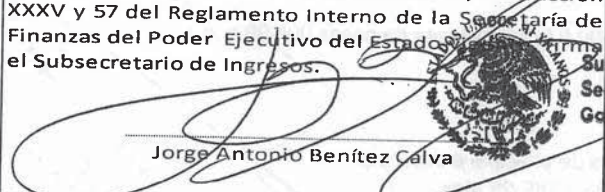
Así mismo se hace de su conocimiento que la totalidad de la información proporcionada durante el presente proceso de contratación, salvo aquella correspondiente a los datos personales de sus representantes e instrumentos públicos en que acrediten su personalidad, será susceptible de publicación o acceso público a través de los mecanismos de transparencia legalmente previstos y conforme a las obligaciones de revelación que se imponen al Estado.

Quedo atento a la resolución que realice esta invitación y de antemano agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

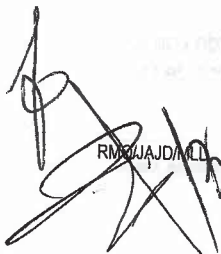
Mtro. Jorge Gallardo Casas
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

En ausencia del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 4 fracción I, 15 fracción IV, 30 fracción XXXV y 57 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, firmo el Subsecretario de Ingresos.



Jorge Antonio Benítez Calva

Subsecretaria de Ingresos
Secretaria de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



RM/GUAD/MLL

ANEXO 1

| NUM. AMORTZ | FECHA | AMORTIZACION % |
|----------------|--------|-------------------|
| 1 | dic-18 | 3.00 |
| 2 | ene-19 | 3.00 |
| 3 | feb-19 | 1.00 |
| 4 | mar-19 | 1.00 |
| 5 | abr-19 | 1.00 |
| 6 | may-19 | 4.00 |
| 7 | jun-19 | 10.00 |
| 8 | jul-19 | 10.00 |
| 9 | ago-19 | 10.00 |
| 10 | sep-19 | 19.00 |
| 11 | oct-19 | 19.00 |
| 12 | nov-19 | 19.00 |
| | Total | 100.00 |

OFICIO NÚMERO: SF/SECYT/TES/1520/2018

ASUNTO: Condiciones para la contratación de un financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 m.n.).

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 08 de Noviembre 2018

**DONAJÍ PACHECO PEDRAZA
BANCA DE GOBIERNO E INSTITUCIONES
BANCO NACIONAL DE MÉXICO S. A.**

El suscrito, Mtro. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por medio del presente y con fundamento en la Sección II, y numeral 8 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos me permito extender, las presentes Condiciones Generales para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Oaxaca de un financiamiento a corto plazo por hasta \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).

La propuesta deberá dirigirse a la atención del Tesorero Lic. Rafael Mansur Oviedo, con correo electrónico tesoreria@finanzasoaxaca.gob.mx, con copia a la atención del C.P. Jorge Alberto Juárez Domínguez, al correo electrónico jorge.dominguez@finanzasoaxaca.gob.mx a más tardar el día 13 de noviembre de 2018 antes de las 17:00 hrs, indicando en el Asunto 'Propuesta de financiamiento a corto plazo P\$1,000m'. Será responsabilidad de la Institución Financiera confirmar la adecuada recepción de su oferta.

Se realizará el análisis de las Ofertas Calificadas, las cuales son aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera.
- Contar con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales.
- Cumplir con las especificaciones de la Convocatoria, incluyendo los requisitos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero con base en las siguientes características:

Monto: Hasta \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 m.n.)

Plazo: 365 días

Inicio: Noviembre 2018

Vencimiento: Noviembre 2019

Periodicidad: pagos mensuales de principal e intereses

Tasa variable. Tasa de referencia TIIE 28 días.

Incluir el cálculo de la Tasa Efectiva y gastos adicionales con sus términos.

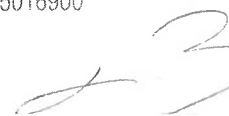
Programa de pagos: ver anexo 1

La oferta deberá presentarse señalando expresamente que tendrá el carácter de Irrevocables durante su vigencia, así como exponer expresamente la vigencia de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de su presentación.

Será público el motivo por el cual no se incluyeron aquellas ofertas consideradas como desechadas.

Con base en las ofertas recibidas y declaradas como Calificadas, se procederá a realizar el análisis de cada oferta de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Los resultados del proceso competitivo se darán a conocer a través de la página electrónica oficial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a más tardar el día 13 de noviembre del 2018.



Se elegirá la opción que presente el menor costo financiero de las opciones recibidas en firme que además ofrezca la disposición del recurso total a la firma del contrato de acuerdo con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

En caso de no estar en posibilidad de presentar una oferta para esta solicitud, se solicita tenga a bien emitir carta de contestación declinando su participación.


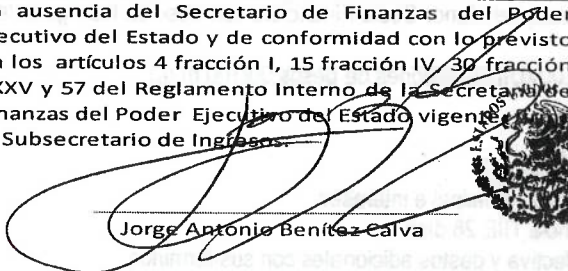
Así mismo se hace de su conocimiento que la totalidad de la información proporcionada durante el presente proceso de contratación, salvo aquella correspondiente a los datos personales de sus representantes e instrumentos públicos en que acrediten su personalidad, será susceptible de publicación o acceso público a través de los mecanismos de transparencia legalmente previstos y conforme a las obligaciones de revelación que se imponen al Estado.

Quedo atento a la resolución que realice esta invitación y de antemano agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

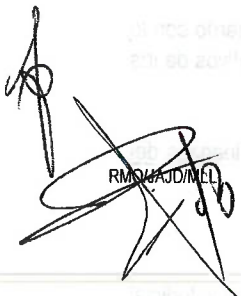
Mtro. Jorge Gallardo Casas
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

En ausencia del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 4 fracción I, 15 fracción IV, 30 fracción XXXV y 57 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, el Subsecretario de Ingresos.



Jorge Antonio Benítez Calva

Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



RMO/AJ/D/ML

ANEXO 1

| NUM. AMORTZ | FECHA | AMORTIZACION % |
|----------------|--------|-------------------|
| 1 | dic-18 | 3.00 |
| 2 | ene-19 | 3.00 |
| 3 | feb-19 | 1.00 |
| 4 | mar-19 | 1.00 |
| 5 | abr-19 | 1.00 |
| 6 | may-19 | 4.00 |
| 7 | jun-19 | 10.00 |
| 8 | jul-19 | 10.00 |
| 9 | ago-19 | 10.00 |
| 10 | sep-19 | 19.00 |
| 11 | oct-19 | 19.00 |
| 12 | nov-19 | 19.00 |
| | Total | 100.00 |